

D^a FERNANDA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MECO, COMO FEDATARIA PUBLICA MUNICIPAL, DEL QUE ES ALCALDE PRESIDENTE, D. PEDRO LUIS SANZ CARLAVILLA.

CERTIFICO: Que por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día **18 de abril de 2022** se adoptó entre otros el siguiente acuerdo que se transcribe:

6. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y LOS PLIEGOS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ROPA DE TRABAJO – EXPTE DIGITAL 1213/2022.

Vista la Memoria Justificativa en la que consta las necesidades a cubrir con el presente contrato, suscrita por la Concejala del Área de Personal, Juventud, Infancia, Mujer, Mayores y Transparencia y el Concejal de Protección Civil, Suministros Básicos Urbanos y Desarrollo Medioambiental del Humedal (CSV: 28880IDOC202A7315A3F97104AB0).

Vistas las características del contrato:

Tipo de contrato: Contrato de Suministros	
Objeto del contrato: suministro en concepto de adquisición de vestuario, ropa de trabajo, y complementos para el personal municipal de los diferentes servicios, policía local y protección civil de Meco.	
Procedimiento de contratación: Abierto	Tramitación: Ordinaria
Código CPV: <ul style="list-style-type: none"> - 18100000-0 Ropa de trabajo, ropa de trabajo especial y accesorios - 18130000-9 Ropa para trabajos especiales - 18140000-2 Accesorios de ropa de trabajo - 18143000-3 Indumentaria de protección - 18800000-7 Calzado 	
Valor estimado del contrato: 143.047,95 euros	
Presupuesto base de licitación: 78.640,00 euros. <ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto base licitación Lote 1 24.600,00.-€ - Presupuesto base licitación Lote 2 28.000,00.-€ - Presupuesto base licitación Lote 3 26.040,00.-€ 	
Duración de la ejecución: 2 años	Duración máxima: 4 años

Vistos los Pliegos de cláusulas administrativas particulares y los Pliegos de prescripciones técnicas.

Considerando el informe de Secretaría número: 2022/110 y el informe de la Intervención número: 2022/95.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno, en virtud de la Delegación hecha por Decreto de la Alcaldía N^o 153/2021 de 18 de enero, adopta el siguiente **ACUERDO**

PRIMERO.- Aprobar el expediente de la contratación de suministro de vestuario de trabajo y complementos para el personal municipal de los diferentes servicios, policía y protección civil de Meco.

SEGUNDO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (CSV: 28880IDOC2E43972D835309E4D8E) y Prescripciones Técnicas obrantes en el expediente (CSV: 28880IDOC2AED27885525CD7498C).

TERCERO.- Aprobar el gasto correspondiente.

CUARTO.- Dar cuenta a la Intervención a los efectos de realizar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO.- Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

Lo que se certifica, para que así conste a los efectos legales oportunos, por mandato del Alcalde, y con su visto bueno y las consideraciones del artículo 206 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en Meco, fechado junto a firmas digitales.